

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.--Madrid-Central

Franqueo

Núms 293-94

Lunes 14 y 21 de Agosto de 1922

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PSETAS, que deben abonarse por adelantado, empesando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Unión Nacional

**Dos juntas de la Comisión Central de Reglamento.**—Se celebraron estas juntas los días 4 y 7 del corriente en el domicilio social de los veterinarios civiles de Madrid, con asistencia de todos los señores de la Comisión menos los Sres. Alarcón, que sigue ausente, y Viedma.

Por la secretaría se dió cuenta de las contestaciones recibidas y de las consultas formuladas, acordándose las contestaciones que habían de darse a los señores Moreda, Turégano, Beltrán, Núñez, Bort, Chillarón, Velasco, Diez Blas, Tristán, Casado, Julián, Sánchez, Ballesteros, Martí, Engelmo, López (don Antonio), Portero, Sampietro, Sanz Egaña y Colegios de Jaén y de Gerona.

A propuesta del Sr. Gordón se acordó enviar un oficio y los estados correspondientes a los subdelegados de Veterinaria de toda España para hacer una estadística completa de veterinarios. También propuso el Sr. Gordón que se pidiera a los subdelegados estadísticas de los intrusos y de los veterinarios esquirolés de cada distrito, con expresión de todas las circunstancias concurrentes; pero el Sr. García Izcara opinó que sería mejor pedir estas estadísticas a los Comités de distrito una vez formados, y así se acordó.

A continuación se trató de la propuesta de venta de su fábrica de herrado forjado a mano hecha por D. Cristóbal Ligar, y para cuyo estudio ha estado trabajando una Comisión constituida por los Sres. Hernández, Arroyo, García y Arribas, acordándose contestar que no estando aún constituida la Asociación Nacional Veterinaria, se demora por ahora tratar de asuntos económicos, pues la labor primordial a realizar es la de constitución. Por causa de este criterio, apenas si se comenzó el estudio de otra propuesta de venta de herraje forjado a máquina hecha por el Sr. Vilanova, de Barcelona.

Respecto a los Estatutos de la Colegiación obligatoria, cuya publicación es indispensable para hacer el Reglamento, el Sr. García Izcara manifestó a la Comisión que ya se le habían puesto a la firma del ministro, por lo que se suponía que se publicarían en breve.

Finalmente, y después de celebrada la segunda de estas sesiones, se celebró una nueva junta por los compañeros que componían la representativa de la Clase para tratar de la cesión a la Asociación Nacional de los fondos sobrantes de la suscripción hecha para el pleito contra el art. 12.

Asistieron a esta Junta los Sres. Izcara, Molina, Castro, Montero, Arroyo, Turégano y Gordón. El Sr. García Izcara expuso el objeto de la reunión convo-

cada, y después de una breve discusión en que intervinieron todos los señores citados, votando a favor de la cesión inmediata los Sres. Izcara, Molina, Montero, Arroyo y Gordón, y poniendo algunos leves reparos de forma los señores Castro y Turégano, se acordó que éstos dos señores redactasen un acta para firmarla todos los presentes, como así se hizo, entregando acto continuo el señor Montero al Sr. Gordón la cantidad sobrante, que era de 3.422'80 pesetas, para ingresarlas en los fondos de la naciente Asociación Nacional Veterinaria.

## Cría Caballar

**X.—La polémica de «El Sol».—El Sr. de Miquel.**—Los escritos del señor de Miquel tratan, además del caballo de silla y de la cuestión «personal técnico» como los anteriores que hemos visto, del caballo de tiro. Y sobre este último hemos leído las opiniones que publicó en *La Industria Pecuaria*, más amplias que las de *El Sol*. La experiencia y práctica de la materia que estudia y la escasez de palabras con que la expone, son características de ambos escritos que nos obligan a analizarlos paso a paso.

En las razas para regenerar el caballo de silla, no varían de otros escritores que recomiendan el pura sangre inglés, opinión bastante refutada ya en la presente serie de artículos. También fija mucho en el valor de los periles como elemento para seleccionar la yeguada indígena, asunto también aquí tratado. Pero trae una apreciación final, que es todo el problema. Dice: «Si llegáramos a *reconstruir* los Saltillos y Lagunas de hace 25 años, no necesitaríamos más». ¡Cómo que aquí se concreta el error de los partidarios del pura sangre, de quienes no ven los perjuicios que ha hecho!

Es imposible *reconstruir* Saltillos ni Lagunas, porque éstos no eran construcción, sino destrucción. Conjugaban una raza definida (la andaluza), con otra también fija (la inglesa). ¿Y después? ¿Qué venía después? Lo que ha venido, la desaparición de la raza andaluza y la enmienda del mestizo flaco con reproductores corpulentos. ¿Quién creó capaz al ganadero de ahora y al de hace 25 años, de contenerse en un mestizaje industrial, conservando al mismo tiempo los tipos base? ¿Qué que podían regular los apareamientos para producir sólo algunos mestizos brillantes? De ningún modo. No sólo ha influido la manera de llevar esas explotaciones y la idiosincrasia nacional en el resultado: lo más decisivo es el factor económico, pues por encima se calcula lo caros que habían de resultar esos productos. Al decir esto, hacemos de profetas *a posteriori*, y puesto que los hechos nos demuestran los resultados de tal conducta, ¿cómo la vamos a recomendar sin señalarle la enmienda? ¿La tiene en el precio? Y, como el mismo señor apunta, la Zootecnia es, fozosamente, económica. Y también los zootecnistas deben contar con el hombre tal como es, con las cualidades que tenga y no con las que debía de tener. Si nos colocáramos en la situación de hace 25 años, llegaríamos a la de hoy. Pero toda discusión sobre ese tema no pasará de palabras, porque la base de ella—las yeguas que en esas ganaderías dieron tan famosos potros—no la encontraríamos. Hoy, mientras no se demuestre lo contrario, toda yegua andaluza es mestiza.

Si los deseos del articulista, que consideramos son los de obtener, en Andalucía, potros tan buenos como los que cita, eso sí que lo creemos factible, pero sin sementales pura sangre ingleses, ni arábes, ni anglo-arábes.

Se ve la mano de un práctico en sus juicios sobre la influencia de las carreras lisas y de obstáculos. La diferencia con que manejamos la cuestión de mejora por cruzamiento, nos separa al conceptuar estos deportes. Para el señor de Miquel, las carreras lisas vienen a ser la flor última de una que pudiéramos

llamar «cultura hípica», un lujo—son sus palabras—que se pueden permitir naciones que, como Francia e Inglaterra, han llegado a un alto grado de intensidad de producción y de perfección en la calidad. En cambio, para nosotros las carreras nada tienen que ver con las preocupaciones mundiales de Cría Caballar, que son las de Remonta militar y proteccionismo para el mercado nacional. En las naciones donde se relacionan los dos ramos hípicos, es porque la moda ha ingertado artificiosamente el de las carreras en el otro, que es el natural e inevitable. Las dos naciones de que habla, tendrían mejores caballos si los desvelos que prodigan al pura sangre los aplicaran al caballo de armas, que es a lo que estamos.

Y puestos a hacer, no llevaríamos a las pruebas para caballos militares las medidas que toma de patrón: índices de compacidad corporal y torácica, respiración, pulso y nerviosidad. ¿Es traducible todo eso a cifras? ¿Nos dan esas cifras concepto del *fondo*? Y en cuanto a lo demás, ¿pero si cualquiera un poco experto sabe decir cuál es el caballo que anda bien y cuál anda mal?

Entre otras medidas de fomento posible, trata de Concursos de reproductores, cesión de yeguas y precios en las compras. Todos ellos vienen al mismo resultado, que es el de abonar al criador, por distintos conductos, los gastos de su industria. No es nunca equitativa, ni por lo tanto, de buen rendimiento, la subvención anticipada. Lo que vigoriza las industrias es retribuir sus productos con arreglo a su calidad. Ya examinamos en otro artículo la racha mundial de proteccionismo que había conducido al absurdo de subvencionar las paradas. Lo aceptaremos como un mal obligado y menor. Por eso no es tan esencial el premio a los reproductores en concursos comarcales, concursos que desearía aumentar el Sr. De Miguel. A igual cantidad de premios, los mismos o mejores resultados se obtienen premiando en las paradas. El concurso público, si a algunos entusiasma, a una gran mayoría—aquí en todas partes—les levanta recelos, envidias y descórasonamientos. Pero lo de menos es que esta acción vaya revestida de más o menos aparato espectacular. Lo eficaz es saber calificar y distribuir los premios con arreglo a la calidad. Y esto es muy difícil cuando se tiene un prejuicio de raza, como veremos al tratar las de tiro en Cataluña.

Si bastante imperfecto es tal procedimiento de fomento, aun lo es más—como el mismo autor reconoce—cuando se extiende a las hembras y éstas se ceden a los particulares. Con todas las argucias que invente el Estado para que el ganadero atienda las yeguas cedidas, siempre hallará éste fáciles expedientes para que prevalezca su provecho, en contra del que persiga el Estado. Esto es francamente desecharle.

El premio de las crías caballares ha de ser, ¡claro está!, bastante a cubrir los gastos y beneficios. Como venimos demostrando por distintos caminos, aquí está la clave actual del fomento caballar (y también la inactual, o de todos los tiempos). Y al concluir que es por falta de renumeración en el potro de remonta por lo que el ganadero andaluz aceptó el reproductor *hackney*, toca una interesante cuestión comercial (más interesante hoy, en que ha llegado a las altas esferas) que ojalá dilucidemos ahora en pocas líneas.

Cuando el criador de caballos andaluces notó que éstos degeneraban en su corpulencia, hasta el punto de no reunir la talla y volumen necesarios al caballo militar, quiso corregirlo con reproductores amplios, y entre todos tuvo el mayor éxito el *hackney*, bien el propiamente denominado así en Inglaterra o sus homólogos de otros países. Si con la hipótesis del Sr. De Miguel hubieran pagado las remontas precios más elevados, ¿qué cantidad alcanzarían para evitar la infusión *hackney*?

Si, como el mismo escritor opina, la Zootecnia es ante todo económica, ¿por

qué no lleva al caso que nos ocupa este principio? Entonces vería que, como los desechos aumentan, los potros útiles valían el sobreprecio de los desechados, más el caballo de lujo que se dejaba de criar. Esto es, el Estado, para evitar los cruzamientos con *hackney*, recurre a sufragar el trabajo y los alimentos empleados en criar potros inútiles, los mismos que con el procedimiento seguido eran troncos de lujo que abarataban el resto de la camada.

(Siguiendo, además, esa supuesta determinación, nunca se llegará al fin propuesto. La realidad sería que el factor aportado por el *hackney*—la corpulencia—se habría conducido por otros vehículos peores. Sólo era capaz de evitarlo la raza andaluza, el caballo español, pero por ser español era inadmisibile, nada valía como mejorante, y el extendido cruzamiento hacía gigantesca la tarea de seleccionar lo indígena, librándolo de las mezclas en que se hallaba).

Volviendo al estribillo en boga de aumentar los precios de la Remonta, el estudio del mercado enseña su complejidad, su exigencia de la equidad, y que tan desastroso es pagar menos como más de lo justo. Es una sabia Economía (con mayúscula) la empleada por el comprador—sea o no Estado—pagando lo menos posible, hasta donde le consienta el vendedor. Lo demás sería corruptor, y en este caso del *hackney* un despilfarro. No se debe proponer esta demanda: —«Queremos tal raza o tal otra, y el producto se pagara a lo que se pida», sino esta otra: «Queremos esta clase de producto, y se pagará a tanto, por ejemplo a 5». Entonces, si hay demasiada oferta se reduce el precio, o se sube en el caso contrario a 6 o 7, o lo que sea. Así se tonifican las industrias y se les mantiene en sus justas proporciones. En cambio, la remuneración superior al valor del mercado crea industrias sin base, arruinadas en cuanto cesa el despilfarro. Y la historia enseña que los despilfarros acaban pronto.

Cree el Sr. De Miquel imprescindible un Cuerpo de Cría Caballar, de donde saldrían los capacitados para la difícil mejora de nuestra ganadería. El agente sería, entonces, el paralista. No es el momento este de exponer por qué el mercado, bien manejado, influye más que la parada. Pero aun dando por ciertas esas aptitudes especiales a la parada ¿ha de estar dirigida precisamente por un empleado del Estado? En aprender y variar las orientaciones, en mejorar su industria, nadie iguala al propietario de ella. Lo contrario no lo piensan ya ni los bolchevistas. Ergo... Según se desprende del artículo que comentamos, el paralista particular está en desventaja frente al Cuerpo de Cría Caballar, por su carencia de conocimientos previos. Tan discutible es tal apreciación que muchas personas sostendrán la contraria. Porque si los que algo saben—o sabrían—de tal corporación lo debían a la experiencia y a la técnica veterinaria, ni el paralista particular es un improvisado, ni el veterinario que visita la parada está tan ayuno de ciencia. Y en cuanto a sentido práctico...

La propuesta del Sr. De Miquel se cae, pues, por su más firme sostén.

\* \* \*

En el caballo de tiro en Cataluña, el Sr. De Miquel, conocedor de la región, ha escrito buenas páginas descriptivas. Es un estudio histórico y detallado que si no lo llamamos perfecto, sí completo. No lo es tanto el de los medios de fomento, el de los recursos y factores manejables.

Se reduce a proclamar el cruzamiento absorbente con la raza bretona, señalando distintas variedades para las comarcas ganaderas en que divide la región.

La raza bretona es la que hoy está en candelero, porque «ha dado más resultado», se ha adaptado mejor a la cría caballar catalana que las otras empleadas. Así, desechan la belga por su linfatismo; la percherona por la misma razón, más la mala calidad de sus cascos, más su exigencia en la alimentación abundante.

La conclusión no puede ser otra, tratando el problema en tan estrecho marco. Creemos que es mucho más amplio, y que solo en éste tiene adecuada solución.

Como ya se ha dicho otras veces, es difícil producir en España caballos de tiro. El Sr. De Miquel hace un estudio geológico de Cataluña, para venir a parar en su semejanza con Bretaña, y lo aplica a la cría caballar fundándose en la pregunta de Charpy: «Si es el suelo el que hace la raza, ¿dará la Geología la clave del misterio»? Sí, señor Charpy. Da la clave la Geología; pero como en el resultado hay varias claves, se la da también la Topografía, y la Hidrología, y la Agricultura, y la Economía, y la Sociología, y... Tiene muchas claves, indudablemente. De aquí que no nos convenza la clasificación geológica del terreno, para determinar la raza, variedad y tipo que corresponde a cada división. Y, en cambio, llaman la atención datos como éstos: En *Urgel*.—«Con esta enorme producción de forrajes... se podría hacer una recria importantísima, pero no es esa la orientación de aquellos ganaderos». En la *Delta del Ebro*.—«La cría caballar es industria poco conocida en la comarca, y los potros van casi todos a Valencia, vendidos al destete». En el *Vallés*.—La afición al percherón va en disminución... contribuye a este efecto el incremento grandísimo que toma en la actualidad, en Barcelona, el empleo del camión automóvil y que disminuye la demanda del caballo de gran peso».

Entonces, en la dicha dificultad para que en nuestro país se produzcan caballos de tiro, influye algo más que el terreno, y ese algo es el que hoy sostiene el éxito del cruzamiento con el bretón.

Pero si en Cataluña hay todos los tipos de caballos, desde el de silla hasta el de tiro pesado; si allí no hay comarcas claramente recriadoras o de cría; si tampoco se ha fijado en un lugar una variación étnica, para constituir una raza o casta local, ¿es conveniente limitar la mejora por el bretón a la mayoría de sus núcleos ganaderos? ¿No es mejor que cada uno produzca lo que consientan sus recursos y el mercado?

Para inclinarse por uno de estos dos planes, partiremos de una consideración: desde los Pirineos hasta Tarifa, el caballo tiende a perder masa y adquirir nerviosidad. Si el caballo bretón es el que más trasmite estos caracteres, la dificultad en España está en producir masa. Luego se debe favorecer todo lo posible el desarrollo de ésta, y siendo difícilmente conseguible en la recria actual, lo buscaremos en la cría, o sea por herencia.

¡Bien hallado sea el ganadero que nos trae una yegua corpulenta, o un potro recriado con más de 600 kilos!

Pero ¡eterno escollo! Aunque se acepte la orientación que de estas últimas razones se desprende, sin necesidad de otras (que no es este lugar para desarrollarlas) nadie la aceptará por la «mezcolanza de razas». Hay en Zootecnia dos leyes que están pidiendo otra comisión de Códigos; han hecho un daño enorme. Al hablar de las reglas para la reproducción, se mantiene la primacía de las razas puras (?) y la homogeneidad y semejanza entre ambos procreadores. Algún día hablaremos de eso, intentando precisar su significado. En el caso que estudiamos, no es ningún inconveniente la mezcolanza cuando se tiene práctica ganadera. Pero buena práctica, lo que se llama el tacto del práctico, o en términos modernos, sentido zootécnico.

En poblaciones ganaderas muy heterogéneas, difícil e importante es el acoplamiento de reproductores. Con razón otórga el Sr. De Miquel gran trascendencia al paradista. Pero ¿qué paradista, el oficial, el del Estado, de la Mancomunidad o del Municipio, que tiene reglamentado todo, hasta la raza? No; el paradista que hace lo de «más resultado» porque el éxito o el fracaso repercuten en su bolsillo, sin recurrir forzosamente a las mismas razas.

¡Señores encasilladores de razas! Admiraremos al ganadero inglés, que, contraviniendo las famosas leyes antes nombradas, supo unir las dos razas más dispares—el pura sangre y una mala yegua de tiro—para crear un homogéneo y estupendo *hackney*. Hagamos aquí iguales ganaderos, enséñenles buenos zootecnistas acertados principios. Que una cátedra ejemplar modele al técnico. Pero esta cátedra saldrá de las Escuelas de Veterinaria o no existirá. Desde que Fernando VII importó estos centros de enseñanza, se persigue esa finalidad, sin que hasta la fecha se haya conseguido. Culpa es de la falta de estímulo para dedicarse a la Zootecnia. Un torpe egoísmo, una estúpida lucha de Cuerpos, aleja al veterinario de estos estudios, que en nuestra patria nunca florecen. ¡Caiga sobre los causantes la más terrible maldición del pueblo que es, en definitiva, el perjudicado.

Mientras carezcamos de este fabricante inteligente, observador y de buen sentido, la ganadería caballar de tiro irá en España de la variación desordenada al empequeñecimiento. O se está importando sementales diversos, sin llegarse a formar uno propio, o si se persiste en una misma raza—como sucede ahora con la bretona—las eliminaciones por tendencia de la raza a reducirse serán tan numerosas, que al cabo de unos lustros nada quedará.

Y con estos últimos párrafos queda concretada la contestación al detallado, imparcial y geológico estudio del gran aficionado e infatigable trabajador señor de Miquel.—*El Profesor Palmeta*.

*Rogamos muy encarecidamente a los numerosísimos suscriptores que están todavía en descubierto, que se apresuren a remitirnos las veinte pesetas de su suscripción a la anualidad corriente, debiendo tener todos en cuenta que el día primero de Septiembre giraremos contra cuantos no hayan pagado, cargándoles los gastos del giro (1,50) o sea por un total de veintiuna pesetas con cincuenta céntimos. Los giros voluntarios sólo deben enviársenos, como máximo, hasta el veinticinco de Agosto, pues pasada dicha fecha se corre el riesgo de que lleguen a nuestro poder cuando ya estén las letras en circulación y nos sea imposible detenerlas, en cuyo caso han de correr de cuenta de los suscriptores de que se trate los gastos que se originen. Los que no se encuentren en condiciones de aceptar los giros en la fecha indicada, deben prevenirnos con tiempo para no girarles.*

**Para «El Profesor Palmeta».**—*El Profesor Palmeta*, pseudónimo tras el que se oculta no sé si un compañero o un extraño a mi profesión, y a quien yo rogaría que se alzara la visera para saber con quién tenía el honor de contender, crítica y censura en un artículo aparecido en LA SEMANA VETERINARIA correspondiente al 31 de Julio último, lo que acerca del tema «Cría caballar» dije yo en el periódico madrileño *El Sol* allá por los meses de Agosto y Septiembre de 1920.

No tuve entonces la fortuna, según afirma el señor *Palmeta*, de demostrar que es el veterinario y nadie más que el veterinario el único capacitado, el único apto por la índole especialísima de sus estudios, para dirigir todo lo concerniente a Cría caballar. ¡Que no demuestro que la clase veterinaria pueda encauzar la Cría caballar, asegura el *Profesor!*, y no veo yo que esto haya necesidad de demostrarlo, porque demostrado queda con sólo decir veterinario, ya que en ninguna otra carrera se estudia con la ampliación que en la nuestra, todo lo que a razas caballares y no caballares corresponde. Si esto lo pone en duda el señor *Palmeta*, es que desconoce lo que es la carrera de Veterinaria y las materias

científicas que la integran y totalizan. En asuntos de Cría caballar, plázcale o no a ese señor *Profesor*, no puede entender, lógica y racionalmente, más que el que ha estudiado al caballo órgano por órgano y función por función, fisiológica y económicamente, y con toda atención y detalle. Si el señor *Palmeta* sabe de alguna carrera en que esto se estudie, que no sea la carrera Veterinaria, dígalo y podremos entonces conceder algún crédito a los que como él aseguran que no puede ni debe ser el veterinario quien ordene y dirija asunto de tan capitalísima importancia para los intereses de la nación, como es el de Cría caballar. Negar, nada más que por que sí, competencia al veterinario, sin razonar y fundamentar esa opinión en actos o hechos de indiscutible realidad, será muy cómodo, pero no es justo.

No sé yo si *Palmeta* al asegurar que existe en el público sensato un justo temor a toda clase de técnicos a quienes califica con sobrada ligereza de pedantes destructores de vidas y haciendas, quiere darnos a entender que no han de ser los técnicos los que en asuntos técnicos deban intervenir, sino los profanos y legos en esas materias.

No quiero yo hacerle la ofensa de estimarlo así, porque sería preciso para poderle adjudicar tan descabellada opinión que yo tuviese pruebas fehacientes de sus trastornos mentales. El señor *Palmeta* cuando se siente enfermo no llamará para que le asista al churrero de la esquina, ni cuando tenga un pleito que ventilar se lo encomendará al vecino de la esquina, que es o puede ser un mozo de cordel, sino que en el primer caso acudirá a un médico, y en el segundo a un abogado. Si los asuntos técnicos no han de ser encomendados a los verdaderos técnicos, sobran entonces todas las carreras especiales y no especiales, y comete el Estado una estafa con nosotros, al darnos un título que no ha de servirnos para nada. El ingeniero de caminos para la construcción de puentes, el arquitecto para la construcción de edificaciones, el abogado para la solución de pleitos, el militar para la guerra, el cura para la iglesia y el veterinario para todo lo que afecte a enfermedades y mejora y perfeccionamiento de razas de los animales domésticos. Cada órgano su función.

Que los defectos que como semental puse o cargué sobre el pura sangre, son razonables, pero no están razonados, asegura el *Profesor*. Razonable, según el diccionario, es lo arreglado, lo justo, lo conforme a razón; luego no dije del pura sangre más que la verdad, lo que no niegan más que los apasionados, los que del pura sangre no conocen más que sus éxitos en el hipódromo, esto es, que como semental ha producido resultados funestos en la inmensa mayoría de los casos. Yo no dije, como parece dar a entender el señor *Palmeta*, que el pura sangre fuera incapaz como semental de mejorar alguna raza. «Mejoraré—decía yo en uno de aquellos artículos—aquellas razas afines que vivan en climas análogos al suyo, y aún esto no será suficiente como el régimen alimenticio a que se sometan los productos no sea un régimen esmerado. El caballo inglés podrá ser de alguna utilidad cuando de formar productos para carreras veloces se trate, no cuando se pretenda crear zazas de resistencia, de duración y dóciles». Lo que dije entonces, y si no lo dije, lo digo ahora, es que el pura sangre inglés no puede ser utilizado para la mejora de nuestras razas, porque no podría servir para dar origen y crear las razas que necesitamos.

Patrocinar y recomendar el empleo del caballo inglés de carrera como semental para la mejora de nuestras razas, si estas razas han de responder a las necesidades de nuestra industria y de nuestra agricultura, es ignorar las condiciones y aptitudes que éstas han de poseer para que puedan prestar un buen servicio. Si el Sr. *Palmeta* no lo cree así, es que no ha estudiado con detenimiento las condiciones de estas razas y las del semental inglés.

No entiendo, y ha de dispensarme mi contradictor que no lo entienda, qué quiere decir con eso de que *quedó bien pronto apabullado*... ¿Es para mí eso? Si es para mí, ¿quién me apabulló? Porque yo, palabra, no ví por ninguna parte el apabullo. Me dispensará un señalado favor el señor *Palmeta* si se digna señalarme el texto—en el caso de que eso vaya para mí—en el que se me apabulló. Yo, repito, no me enteré.

Se dice también en el artículo que comento, y no sé si el señor *Palmeta* lo dice por su cuenta o por cuenta ajena, que todas las buenas ganaderías de silla de las regiones andaluza y extremeña están cruzadas en uno u otro grado de sus antepasados con el caballo inglés, y que en todos los caballos se encontrará esta sangre en mayor o menor proporción, como también se halla en los ejemplares inferiores. Que nuestras razas caballares andaluza y extremeña procedan, en poco ni en mucho, del caballo inglés, no creo yo que lo haya podido decir nadie que conozca o haya visto ejemplares de las mencionadas razas; y si lo ha dicho, ha dicho, con perdón, un disparate. En las razas andaluza y extremeña, y más especialmente en la andaluza, la sangre noble que en ellas existe es sangre oriental, procede del caballo árabe. Al caballo inglés de carrera no creo yo que le deban nada ni el caballo andaluz, ni el caballo extremeño.

Y respecto al *tercer propósito*, que consiste en que quise demostrar los fracasos de los Depósitos de sementales de Francia (no digo Haras porque estoy escribiendo en Español) tampoco, según dicho *Profesor*, conseguí lo que él supone que me propuse. ¡Desgracia como la mía!... Por fortuna no tuve ese propósito, entre otras razones porque ya el mismo ponente lo demostraba en su bien documentada, completa y nada efectista Memoria. Si al *Sr. Palmeta* no le han convencido las aplastantes razones aportadas por el mencionado ponente, es que es difícil de convencer. Si yo tuviera tiempo y no temiera que de prolijo se me tachara, copiaría otras opiniones y otros juicios que corroboran y robustecen las emitidas y sustentadas por M. Bocher. La Dirección de Cría caballar francesa como su homóloga la española, fracasaron, fracasan y fracasarán, porque las dos tienen un vicio de origen, el de estar integradas y dirigidas por personas sin los conocimientos precisos e indispensables que se necesitan para desempeñar con acierto la importantísima misión que se les encomienda. Mientras tales manos lo hilen, la ganadería española continuará en el lamentable estado de postración y decadencia en que hoy se encuentra.

Y termino rogando al *Sr. Palmeta* que me diga qué otros interesantes problemas desea que dilucide, porque, complaciente con todo el mundo, no gusto de que queden con quejas los que como el *Sr. Palmeta* me hacen el honor de discutir y glosar mis opiniones. Ahora que yo espero que salga a campo abierto para que nos veamos las caras, porque no es procedimiento muy loable el de ocultarse, a estilo moro, tras una chumbera y disparar sobre ella dardos y flechas contra el enemigo, que sin protección alguna, se ofrece a sus tiros.—*Mateo Arciniega*.

## Notas zootécnicas

**El Concuso Nacional de Ganados.**—El certamen ganadero celebrado en la Corte en los últimos días del pasado mes de Mayo, ha sido el acto referente a la ganadería más interesada que se ha celebrado en nuestra patria. El valor de la ganadería nacional, calculado en unos cuatro mil millones de pesetas, merece certámenes de la importancia y categoría del últimamente celebrado, que den a la opinión, y especialmente a los gobernantes españoles, la noción de lo que es



la ganadería española y de la atención que requiere para su fomento y custodia.

En la prensa diaria se ha dado cuenta de la importancia que ha tenido, la celebración del Concurso Nacional, en los terrenos donados por S. M. el Rey Alfonso XIII, en la Casa de Campo (ya que el Ayuntamiento de Madrid negó su necesaria asistencia a tal acontecimiento), los trabajos llevados a cabo para la organización de certamen tan importante y numeroso por la Asociación General de Ganaderos del Reino, y especialmente por el alma infatigable de la Asociación, Sr. Marqués de la Frontera; del buen gusto que ha presidido a las instalaciones del ganado, de la asistencia de organismos agrarios-ganaderos de algunos puntos de España, y de los mil detalles, en fin, reunidos en el Concurso, que le han concedido, cuidados admirablemente, una resonancia inesperada. Este Concurso ha consagrado pública y oficialmente los esfuerzos que, en lo que va de siglo, van iniciados en España, por la mejora de nuestra ganadería.

Todos los plácemes que se dediquen a la Asociación de Ganaderos serán escasos para la labor realizada. En general, podemos afirmar que como espectáculo y como certamen ha sido un acto grandioso. Si los Gobiernos atienden este toque de llamada de la ganadería y si se logra dar airoso cima a los últimos detalles del Concurso, como la publicación de la Memoria, en que se estudien las razas presentadas, mejoras realizadas y orientaciones a seguir, nuestra ganadería habrá dado un formidable paso de avance.

\* \* \*

En el Concurso de ganados han tenido brillante confirmación, asertos ya conocidos en el mapa ganadero de España. Las buenas razas lanares de casi toda España, el excelente ganado de cerda tipo ibérico también de muchas regiones, los caballos de Andalucía, y especialmente de Jerez, el ganado vacuno de las provincias Vascongadas, las cabras murcianas, granadinas y costeñas, las mejores del mundo, y otros aspectos generales, ya conocidos también, han tenido confirmación.

El Concurso, a nuestro juicio, ha tenido dos revelaciones, para los que no conocen exactamente el estado de la ganadería española, que constituyen mayoría, aun dentro de los profesionales; y ellas han sido: el descubrimiento de que las razas vacunas de Andalucía son excelentes y ofrecen un admirable porvenir, y la confirmación de que Extremadura cría unos excelentes caballos de silla y conserva buenas castas de razas españolas.

Estas dos sorpresas que el concurso ha puesto en evidencia, son consecuencia del estado de abandono en que se tiene la ganadería patria, que se desconozcan grandes reservas ganaderas del país. Nosotros que conocíamos especialmente los vacunos andaluces, para los que sentamos hace mucho tiempo la afirmación de que en general han alcanzado todo el grado de mejora posible dentro del estado de la agricultura de la región, hemos podido comprobar la admiración que ha causado este descubrimiento al resto de los españoles.

Y todavía, las dificultades de transporte han impedido que acudan a Madrid la representación cualitativa y cuantitativa que el vacuno andaluz puede ostentar sin esfuerzo alguno en cualquier Concurso. Hay que hacer constar que no ha habido un sólo organismo agrario que haya ayudado a los expositores andaluces, y que los esfuerzos han sido exclusivamente particulares. Andalucía está llamada, con sus vacunos, a constituir una región de gran porvenir ganadero.

Y en cuanto al otro descubrimiento del Concurso, la confirmación del considerable adelanto de la industria hípica en Extremadura, es de no menos importancia, y tiene caracteres de verdadera revelación.

He aquí las dos novedades pecuarias que nosotros extraemos del Concurso. Lo demás, excelentísimo en general, es más sabido, y por ello no nos podemos detener a considerarlo en esta breve reseña, aunque el esfuerzo que significa merezca la gratitud de la nación entera.

\* \* \*

El Concurso ha tenido lunares. Nosotros, que quisiéramos agotar los elogios hacia el magno acontecimiento ganadero, entendemos que casi es más positivo, una vez pasado el Concurso, señalar sus deficiencias, para que sean corregidas en lo sucesivo.

El Concurso no ha representado la ganadería nacional. Lo han absorbido, entre los caballos, los hackneys y sus cruzados y las cuadradas de pura sangre, y entre los bovinos la raza holandesa y un tanto la suiza también. El ganado indígena ha estado absorbido por la preponderancia de ejemplares de las razas citadas. Como ya ha dicho la prensa, ha sido un concurso internacional más que nacional.

Esto, en los actuales momentos, en que la preocupación ganadera de todos los países es la reconstitución de las razas indígenas, es bien de sentir y necesita enmienda. Claro que cuando los organismos directores se empeñan en el extranjerismo, los ganaderos creen que para hacer un papel lucido en el Concurso, tienen que presentar algo exótico y nunca visto. El fracaso de la instalación de la Escuela de ingenieros agrónomos, con su magnífica presentación de ejemplares extranjeros, y ni uno sólo español, habrá convencido a los elementos directores de que no es ese el camino.

Para evitar este defecto, que entraña nada menos que el eje esencial de la orientación ganadera del país, nosotros nos quejamos de que se dieran premios en metálico a las razas extranjeras. Entendemos que el criador que importa razas extranjeras (un magnífico semental Shire que vimos en el Concurso, los soberbios hackneys, los pura sangre, la hermosa colección de toros holandeses, etc.), no necesita auxilio pecuniario de ninguna clase, porque está bien holgado de medios. Pero el ganadero español que acude con sus vacas, sus ovejas o sus cerdos, en los que haya logrado introducir alguna mejora, merece toda clase de ayudas, por que es el que hace verdadera ganadería patria. El otro es un diletante, o un industrial ocasional. Y no hablemos de los tratantes.

Defecto del Concurso (y repetimos que no se trata de defectos de organización, que no ha habido tal vez ninguno, sino de defectos inherentes al estado actual de nuestra ganadería, que por fuerza tienen que reflejarse en certamen de tal trascendencia), ha sido también la sensible inferioridad de las especies propiamente ganaderas, frente a la exuberancia de presentación caballar.

Reconozcamos que los criadores de caballos, en general, tienen más recursos económicos; comprenden mejor la necesidad de exhibir sus producciones; tienen también más afición a su ganadería que el resto de los productores; pero esto no son razones suficientes para explicar la enorme desproporción en que se han presentado los caballos respecto de los demás ganados.

La causa es debida a la desatinada protección que el Estado dispensa a la producción caballar, frente al absoluto abandono en que tiene a la ganadería propiamente dicha. Para la primera se cuenta con un frondoso organismo técnico y burocrático con un bien surtido presupuesto. Organizaciones centrales, regionales y provinciales, que burocráticamente dirigen la industria hípica, depósitos de sementales, yeguas y remontas, todos son ayudas y estímulos que sostienen una industria ficticia, pero que cuesta una millonada al país. En cambio, para el resto de la ganadería sólo se tienen en algunas granjas agrícolas unos se-

mentales exóticos, a los que, afortunadamente, el país ganadero no hace el menor caso, y desde el año pasado una subvención de 100.000 pesetas para concursos. Antes sólo se contaba con 10.000 pesetas para regenerar la ganadería patria. La consecuencia de ello ha sido que, abandonadas las especies ganaderas a sus propios recursos, los productores no mejoran sus ganados, no tienen orientaciones, no saben por dónde se andan, y ante el miedo al fracaso ni acuden siquiera a los concursos. El ejemplo ha sido bien palpable.

\*\*\*

Pero queremos hablar de algo que ha constituido la catástrofe del Concurso Nacional, y que hará que se malogren en flor todos estos esfuerzos si no se acude prontamente a remediarlo. Esa catástrofe ha sido la falta de jurados capacitados y la falta de un plan riguroso de calificación.

Los ganaderos que acuden al Concurso, se encuentran con que no hay jueces ni hay leyes. Y, sin embargo, sus ganados son juzgados. No podemos ni aún iniciar el tema, ya que es tan extenso que en algunas naciones, como los Estados Unidos, los Concursos de ganados (calificación y jurados) constituyen una sola asignatura de una carrera técnica.

Pues bien, en el Concurso Nacional, los jurados, en general, han sido aficionados de ocasión y los métodos de calificación no han existido. Esperábamos que después de los intentos tan loablemente iniciados en el año 1913, la Asociación impondría un método serio de calificación. La existencia del método, hasta cierto punto sustituye la falta de jurados capacitados, y, sobre todo, da garantía de rectitud en la calificación, porque cada jurado es responsable de su apreciación. Además es el único modo de orientar al ganadero, porque se le hace ver dónde reside el defecto de su ganado y, por ende, hacia dónde ha de dirigir la mejora.

Faltando eso, sobra el Concurso. No hay por qué hacer fuegos de artificio, si, en el fondo, no hay bases, ni estudios, ni planes, ni un rudimento de organización siquiera que pueda orientar la riqueza pecuaria española, una de las mayores riquezas del país.

Confesamos que no esperábamos tamaña falta. Entre todos los métodos de calificación que existen, parece que en España nos habíamos decidido por el método de puntos y coeficientes (a juzgar por la organización vascongada y gallega, y por los mismos intentos de la Asociación), pero cuando en la reunión general de jurados, la Asociación declaró que dejaba a éstos en absoluta libertad respecto al modo de apreciar el ganado, y que cada cual calificara como quisiera, toda esperanza se derrumbó. Así no se hace en ninguna parte del mundo un Concurso de ganados, y si se intenta, se fracasa ruidosamente.

Si la salvación de la ganadería española, como la misma Asociación reconoce, como reconocen todos nuestros tratadistas zootécnicos, está en la ordenada celebración de Concursos, hay que organizarlos completamente. De otra manera, ni hay Concursos, ni habrá ganadería.—*Rafael Castejón.*

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—INDEMNIZACIONES.—R. O. de 4 de Mayo de 1922 (*D. O.* núm. 172).—Aprueba las Comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figura el veterinario mayor D. Manuel Bellido—declarando ésta indemnizable con los beneficios que señala el artículo 3.º del reglamento.

—R. O. de 12 de Mayo de 1922 (*D. O.*) núm. 173).—Lo mismo que la anterior al veterinario primero D. Luis Causi Suñer.

—R. O. de 12 de Mayo de 1912 (*D. O.* núm. 174).—Lo mismo que las anteriores al veterinario segundo D. Venancio Rodado Martín.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—R. O. de 4 de Agosto de 1922 (*D. O.* núm. 173).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Mariano de Viedma Fernández y termina con D. José Crespo Serrano, formen el Tribunal de oposiciones que para ingreso en el referido Cuerpo han de dar principio el día 1.º del próximo mes de Septiembre.

Los jefes y oficiales expresados que no tengan su destino en esta Corte efectuarán los viajes de incorporación y regreso por ferrocarril y cuenta del Estado, devengando las indemnizaciones reglamentarias los que por razón de residencia tengan derecho a ella.

*Presidente.*—Subinspector veterinario de primera clase, D. Mariano de Viedma Fernández, del Ministerio de la Guerra.

*Vocales.*—Subinspector veterinario de segunda clase, D. Enrique Usúa Pérez, jefe de Veterinaria militar de la segunda región; veterinario mayor, D. Pedro Rincón Rodríguez, del Ministerio de la Guerra; idem primero, D. Fernando Rey Barba, del Parque Central de Sanidad Militar; otro, D. Manuel Viana Gil, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería; otro, D. Prisciano López del Amo, de la Academia de Caballería.

*Secretario.*—Veterinario primero, D. León Hergueta Navas, del Ministerio de la Guerra.

*Suplentes.*—Veterinario primero, D. José Tutor Ruíz, del 10.º regimiento de Artillería pesada; otro, D. José Crespo Serrano, del regimiento de Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 4 de Agosto de 1922 (*D. O.* núm. 173).—Nombra veterinario auxiliar del Ejército al cabo de complemento de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Isidoro Huarte Hurrestaraza, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 19 de Julio último (*D. O.* número 160), que modifica la de 27 de Diciembre de 1919 (*C. L.* núm. 489) y disponer pase destinado, por conveniencias del servicio, a la Escuela Superior de Guerra.

ABONOS DE TIEMPO.—R. O. de 8 de Agosto de 1922 (*D. O.* núm. 176).—El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder a las fuerzas que durante el año 1921 se hallaban guarneciendo los territorios de Africa, los siguientes abonos de campaña.

Primero. Doble tiempo. Por los servicios prestados en el Ejército de operaciones, exceptuando el que se haya permanecido en destinos sedentarios de las plazas.

Segundo. Mitad del tiempo. Por los servicios prestados en destinos sedentarios de las guarniciones de Tetuán, Alcázar, Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas, todo el año, y de Melilla desde el 23 de Julio a fin de año.

Tercero. Tercera parte del tiempo. Por los servicios prestados en destinos sedentarios de Ceuta, Larache, Arcila y Chafarinas, todo el año, y de Melilla desde 1.º de Enero al 22 de Julio.

Cuarto. A los heridos en campaña se les contará como doble el tiempo invertido en su curación, sea cualquiera el punto en que la efectúen, bien en Africa o en la Península.

Quinto. A los enfermos se les contará el tiempo de curación como prestando servicio en el lugar donde la efectúen, abonándoseles el tiempo correspondiente a éste, con arreglo a las prescripciones anteriores.

## Los titulares

**Noticias del Patronato.**—ENTRADAS.—Dos comunicaciones de los alcaldes de Seseña (Toledo) y Titulcia (Madrid) participando que el veterinario titular es D. Mariano Rodríguez, con los sueldos respectivamente de 730 y 365 pesetas, (el primero por ambos cargos) no teniendo formalizado contrato.

—Seis comunicaciones de los alcaldes de Alhama de Granada, Lastras de Cuellar, Ciempozuelos (Madrid), Santa Olalla del Cala (Huelva), Armantera y Candeleda, participando los nombramientos respectivos de veterinario titular a favor de los Sres. D. Ricardo Giménez Moya, D. Ladislao Martínez y Malpecere, D. Joaquín López Cobos, D. Isidro Castillo Domínguez, D. Francisco Verges y D. Fernando Carrasco Sarasqueto.

—Otras tres de los alcaldes de Huercal Overa (Almería), Ronda y Burriana, remitiendo el *Boletín Oficial* con el anuncio de las vacantes de veterinarios titulares de dichas localidades.

—Una del alcalde de Badajoz acusando recibo de una comunicación del Patronato.

—Otra del alcalde de Seros (Lérida), participando que con esta fecha remite el edicto al gobernador para su inserción en el *Boletín Oficial*.

—Otra del alcalde de Carballeda de Valdeorras, diciendo que se ve en la imposibilidad de anunciar la vacante de veterinario titular por no tener crédito para dicha plaza consignado en presupuestos.

—Otra del gobernador de Huelva participando que ordena al alcalde de Santa Olalla proceda contra Hernán Carballar, intruso en la profesión veterinaria.

—Otra del gobernador de Jaén en que remite para informe el anuncio de la vacante de la titular veterinaria de la Puerta de Segura.

—Otras tres de los alcaldes de Llanerá (Oviedo), Cardona y Valpalmas (Zaragoza) remitiendo los *Boletines Oficiales* y comunicando que los dos, dos y tres concursantes respectivos a esas vacantes de veterinarios titulares son los señores siguientes: D. Pedro de Paz y Espinel y D. Hilario Ludeña; D. José Riera Saulchi y D. Luis Clotet; D. Emilio Justo, D. José de Frutos y D. Valentín Paniagua.

—Otra del alcalde de La Galera, participando el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Jaime Comas Escalona y remite el *Boletín Oficial* en que se anunció la vacante.

—Cuatro de los alcaldes de Chert, Aguilas, Fuente la Higuera y Navas de Concepción, diciendo que se hallan vacantes por dimisión los cargos de veterinario titular.

—Otra del alcalde de Sauquillo acusando recibo de una comunicación del Patronato fecha 17 y contestando que el cargo de titular lo desempeña interinamente D. José Andrada con 365 pesetas anuales, sin tener formalizado contrato con ese Ayuntamiento.

—Otra del alcalde de Armentera participando haber tomado posesión del cargo de titular D. Francisco Berges.

—Cuatro de los alcaldes de Tona, Huercal Overa (Almería), Santibáñez de Béjar y Castellón participando que en los respectivos concursos (el último con carácter interino el cargo) sólo se ha presentado un solicitante en cada vacante, siendo respectivamente los Sres. D. Félix Sala, D. Félix González, D. José Gómez Nieto y D. Santiago Vilache.

—Otra del alcalde de Aldeanueva del Camino que comunica hallarse provista la plaza de titular por D. Víctor Prieto Rodríguez.

—Otra del alcalde de Santiago del Campo en que remite copia del contrato celebrado entre ese Ayuntamiento y su titular D. Serafín Daza.

—Otra del gobernador de Madrid manifestando estar bien nombrado el titular de San Martín de Valdeiglesias.

—Otra de D. Manuel Suárez y cuatro concejales más del Ayuntamiento de Badajoz protestando contra el nombramiento de jefe de Matadero hecho por aquel Ayuntamiento a favor de D. Bartolomé Caballer.

—Otra del ministro de la Gobernación comunicando una R. O. confirmando otra de 27 de Abril de 1922, referente a constitución de Tribunales para juzgar las oposiciones a plazas de inspectores municipales con 1.500 pesetas de sueldo.

**SALIDAS.**—Tres comunicaciones a los alcaldes de Rabanales, Villavieja del Cerro y Villafrades y Los Palacios interesando la relación de concursantes a sus vacantes respectivas.

—Otra al alcalde de Cerro de Andévalo remitiendo certificado justificando que D. Joaquín y D. Ildefonso Tornero como veterinarios de Escuela Libre no pueden desempeñar el cargo de veterinario titular.

—Otro al alcalde de Majadahonda remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo los dos aspirantes a esa titular.

—Otra al alcalde de Aldeanueva del Camino, interesando antecedentes acerca de dicha titular.

—Otra al alcalde de Badajoz desaprobando el anuncio de dos titulares de esa localidad por las razones expuestas en un oficio del 17 del actual.

—Cuatro a los alcaldes de Riudarenas, Santa Olalla del Cala, Lastras de Cuéllar y Alhama de Granada, interesando el contrato celebrado por el Ayuntamiento y su veterinario titular.

—Dos a los gobernadores de Valladolid y Madrid, devolviendo informados los anuncios de las titulares de Renedo de Esgueva y Valdenebro, respectivamente.

—Otras dos a los alcaldes de Armentera y Valpalinas (Zaragoza), remitiendo los certificados que previene el art. 40 del Reglamento.

—Tres a los alcaldes de Pego, Seseña y Titulcia, interesando nuevo concurso para proveer esas titulares.

—Otra al alcalde de Segovia manifestando se atenga a lo prevenido en el escrito de 17 de Julio.

—Otra al de Colmenar de Oreja aprobando el contrato celebrado entre ese Ayuntamiento y su titular D. Tomás Juan Seva.

—Otra al alcalde de Seros, interesando B. O. con el anuncio de la vacante de esa titular.

—Otra al gobernador de Huesca, interesando resolución recaída para proveer una plaza de inspector municipal de abastos de aquella población.

—Otra al veterinario titular de Esplús, trasladando una comunicación del gobernador sobre reclamación de haberes.

—Otra a D. Isidoro Castillo, titular de Olalla de Cala, trasladando una comunicación del gobernador sobre la supresión del intrusismo en esa localidad.

**Vacantes.**—Titular de Burriana (Castellón), con 1.000 ptas. de sueldo anual por la inspección de carnes. Solicitudes hasta el 21 del corriente.

## Gacetillas

**FOLLETO NOTABLE.**—Nuestro amigo y compañero D. Nicéforo Velasco ha publicado un interesante folleto titulado «Conveniencia del seguro», cuyo trabajo

fué premiado con medalla de plata en el Certamen científico literario de la IV Asamblea Nacional Veterinaria. Se estudia en esta obra con todo detenimiento y claridad el problema del seguro del ganado, para llegar a la conclusión de que el seguro es amor y paz.

En el librito del Sr. Velasco encontrarán enseñanzas prácticas y provechosas los veterinarios, los ganaderos y los agricultores, por lo cual no vacilamos en recomendar su adquisición y lectura. Se vende al precio de una peseta cincuenta céntimos en casa del autor, Zapico, 9, 2.º, Valladolid.

NO ERA PRECISO.—Nuestro buen amigo D. Francisco de Castro, veterinario establecido en Calatayud, nos envía un artículo—que no podemos publicar por falta de espacio—en el que protesta contra el supuesto de que él haya sido nunca enemigo personal del Sr. Coderque, a quien tuvo siempre por acreedor de su más alta estimación.

No era necesaria esta manifestación pública del Sr. de Castro, pues solamente los mal pensados pueden creer en la existencia de enemistades personales entre individuos que lucharon por ideales con toda buena fé, respetando siempre las opiniones de los demás.

ERRATAS.—En el estudio sobre la herradura higiénica, original de D. León Hergueta, que se publicó en el núm. 5 de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, se deslizaron las siguientes erratas, que conviene subsanar:

Página	Línea	DICE	DEBE DECIR
185	32	modo	modelo
191	16	sigo	siglo
194	36	latitud	longitud
199	28	invención	invención moderna
201		Las letras t t' de la figura 2.ª deben estar colocadas en el cruce de las oblicuas Aa'f y Bc'e con el arco y.	
202	2	s j h	i j h
202	6	en m	en m'
202	17	B e' e	B c' e
202	31	nódulos	hombros
204	21	6'115	0'115
215	11	Herraduras	Herradores

SUSCRIPCIÓN.—En la suscripción abierta para auxiliar a la viuda y huérfanos de D. Wenceslao Berrocal, se han recaudado las siguientes cantidades:

Suma anterior, 125 pesetas. D. Lupicinio Morais, de Simancas (Valladolid) 5 pesetas; D. Carlos Sarrasin, de Aoiz (Navarra) 5; D. Luis Ibáñez, de Jarandilla (Cáceres) 5; D. Agustín Campón, de Valladolid 25; D. Siro Azcona, de idem 25. Suma y sigue, 175 pesetas.

La señora viuda de este malogrado compañero—que nos ruega hagamos público su agradecimiento a los veterinarios que contribuyen a aliviar su aflictiva situación—pone a la venta las obras siguientes: 25 tomos de la Enciclopedia de Cadeac, 4 de un Formulario enciclopédico, La Anatomía de Rorbert y la Mecánica animal de Alcolea.

Los pedidos y cuotas de suscripción a esta buena obra, háganse a D. Luciano Beato, veterinario en Arrabal de Portillo (Valladolid).

SUBSTITUTO.—Para substituciones por ausencias o enfermedades y para regen-

cias se ofrece un veterinario con muchos años de práctica. Dirigirse a D. Lino Chillarón, Monasterio de Rodilla (Burgos).

PREPARACIÓN PARA VETERINARIA MILITAR.—Apuntes completos de contestación para las oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Militar, con sujeción al programa oficial, publicados por la editorial Campos. Precio: 50 pesetas; envío por correo, una peseta más. Pueden hacerse los pedidos a la administración de este periódico.

AVISO.—Próximo el anuncio de la vacante de la inspección de carnes de Porriño, sería muy conveniente al compañero que desee solicitarla, pedir informes al Colegio de Pontevedra, dirigiéndose a su secretario D. Diego Espino.—Cangas.

UN LIBRO NUEVO.—La notable obra titulada «Ensayos. Especulaciones filosóficas en el campo de las ciencias naturales», original de nuestro querido amigo y compañero D. Aurelio Cuadrado, se halla de venta al precio de 3'50 en casa de su autor, Marqués de Murriela, 7, Logroño.

De lo que opinamos sobre estos «Ensayos» ya hemos hablado en el número de Mayo de la *Revista*, y solamente nos limitamos hoy a recomendar a nuestros lectores que lo adquieran, pues se trata de un trabajo verdaderamente selecto, digno de estudio y meditación.

LA TARIFA DE HONORARIOS.—Nos escribe un estimado compañero contándonos con gran indignación un hecho que le acaba de acontecer. Recientemente fué llamado para prestar asistencia facultativa fuera de su residencia a un caballo semental del Estado, y al presentar la factura de sus honorarios, se la devuelve el capitán encargado diciéndole que solo puede abonarle lo que indica la tarifa oficial. A este compañero, aun indignándole todo el hecho, lo que más le subleva es que en una factura de servicios facultativos haya que poner cincuenta céntimos por la sangría de un caballo que vale quince mil pesetas.

Tiene este compañero razón sobrada. Es indignante que siga todavía en vigor una tarifa publicada en 30 de Marzo de 1875, o sea cuando la vida costaba veinte veces menos que hoy y cuando la carrera veterinaria se hacía por cuatro cuartos. Muchas veces se ha pedido, sin éxito, al Ministerio de la Gobernación la modificación de esta bochornosa tarifa de honorarios, y hasta se han presentado varios proyectos de tarifas, que duermen el sueño de los justos. Se volverá a reclamar en breve por la Asociación Nacional Veterinaria, y es posible que con tan mala fortuna como en las pasadas ocasiones.

Pero en nuestra opinión, no ocurrirían las cosas que suceden si los veterinarios establecidos obraran con más cautela. La tarifa sólo tiene fuerza de obligar cuando no se contratan previamente los servicios. Teniendo esto presente, el veterinario que estime sus intereses debe contratar la asistencia facultativa, al ser llamado por persona ajena a su clientela, antes de moverse ni hacer nada; y una vez hecho este contrato—de palabra ante testigos, o mejor por escrito—, no hay tarifa que valga. El contrato es superior y anterior a la tarifa. Por lo tanto, el remedio es bien sencillo, y solamente les pasarán los chascos de la tarifa de honorarios a quienes no sepan prevenirse a tiempo.

SOLARES

(Santander)

### Testimonio particular

Don Pablo Rivas, almacenista, empleó mi RESOLUTIVO ROJO MATA, por indicación de D. Gerardo Bringas, Profesor Veterinario, en una preciosa jaca que padecía una *sobre-corba*, y un *esparabán*, que fueron curados sin depilación, no dejando rastro de su empleo. Gozoso le comunico este caso, para su satisfacción y la mía.